ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista Full Soluciones Empresariales SAS sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente del 01 de abril al 30 de junio de 2021.

Contrato:	No. 604 de 2020
Tipo de Contrato:	Contrato de Suministros
Contratista:	Full Soluciones Empresariales SAS
NIT	No. 900265299-7
Objeto:	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES, EN EL MARCO DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO CARACTERIZADOS EN EL PLAN LOCAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL
Plazo de Ejecución	Siete (07) meses
Fecha Iniciación:	08 de enero de 2021
Fecha de Terminación:	07 de agosto de 2021
Prórroga(s)	1- Dos (02) meses; 2- Un mes
Valor Inicial Pactado:	$70.000.000
Valor Adicional:	N/A
Valor a Pagar:	$5.762.796 (2do pago)
Porcentaje de ejecución:	50.21%

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa Full Soluciones Empresariales SAS se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 15 días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021).

Interventor o Supervisor,

JUAN SEBASTIÁN RODRÍGUEZ AMARILLO
C.C. No. 1031148439 de Bogotá
Supervisor de apoyo

JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
C.C. No. 79.703.083 de Bogotá
Alcalde Local de San Cristóbal

Vo. Bo. Grupo de liquidaciones y pagos: María Angélica Garzón

ALCALDÍA LOCAL DE SANCRISTOBAL

INFORME mensual DE ACTIVIDADES No0 2 PERÍODO:01 DE ABRIL A 30 DE JUNIO DE 2021	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
No. CONTRATO Y FECHA	604
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FULL SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	900265299-7
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo del contrato será de CUATRO (04) MESES o hasta agotar recursos
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 70.000.000
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 5.762.796
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	1579
FECHA ACTA DE INICIO	08 ENERO DE 2021
PRÓRROGA[1]	2 MESES PRORROGA 2. 1 MES
ADICIÓN	NO
SUSPENSIÓN	NO
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	7 AGOSTO DE 2021
OBJETO DEL CONTRATO	*CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES, EN EL MARCO DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO CARACTERIZADOS EN EL PLAN LOCAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL*

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE SANCRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Cumplir a entera satisfacción con el objeto del contrato en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada y con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta, bajo su exclusiva responsabilidad, quedando la ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL exenta de asumir compromisos y obligaciones que el contratista adquiera con terceros.	1.1 Se realizó la entrega de los elementos solicitados por la entidad (Insumos LOTE 2), el día 13 de mayo de 2021 a las 11:00 am en la alcaldía local.	1.1.1 INSUMOS 1.1.2 INSUMOS 1.1.3 INSUMOS
2. Entregar el soporte de los productos adquiridos de conformidad con los requisitos exigidos por la ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL.	1.2 Se presentó la remisión respectiva de insumos LOTE 2 al momento de su entrega.	1.3 REMISION
3. Mantener durante la ejecución del contrato los precios ofrecidos en su propuesta o los que resultaren de la realización del presente proceso, que en todo caso son los que regirán para la ejecución de este contrato.	3.1 Los precios fueron lo ofrecidos al inicio del contrato y se mantuvieron según el estudio de mercado.	3.1 CO1.RPL.1854537
4. Entregar los elementos objeto de esta compraventa en el plazo establecido, conforme con los lineamientos indicados por el supervisor del contrato y/o apoyo a la	4.1 Se realizó la entrega a cabalidad y en los plazos establecidos	4.1 ACTA DE INGRESO

ALCALDÍA LOCAL DE SANCRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
supervisión y según lo establecido en el listado de ítems que forma parte del ANEXO TÉCNICO		
5. Entregar o soportar por escrito las garantías de los elementos objeto de este contrato, en los términos y condiciones que han sido solicitadas	5.1 Los elementos entregados durante el perdido no requieren garantía.	No hubo requerimientos.
6. Si es necesario proceder al cambio de la marca ofrecida, el contratista deberá enviar muestra de la nueva marca en un término no mayor a cinco (5) días hábiles, contados a partir de la solicitud escrita que curse el supervisor. Lo anterior con el fin de que la supervisión realice las pruebas del caso y dé su aprobación.	No se requirió cambio de marca de los elementos ofrecidos.	No hubo requerimientos.
7. En caso de que alguno de los equipos adquiridos presente fallas más de dos (2) veces durante el término de la garantía, el proveedor deberá reemplazar el equipo por uno nuevo, de iguales o mejores características del adquirido, reemplazo que no generará costo alguno para la ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL.	Los elementos entregados durante el perdido no requieren garantía.	No hubo requerimientos.

ALCALDÍA LOCAL DE SANCRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FISICA Y/O VIRTUAL
8. Contar con los correspondientes recursos humanos, administrativos y técnicos para la entrega de los elementos solicitados por la ALCALDIA LOCAL DE SANCRISTOBAL.	8.1 El personal para la entrega de materiales cumplió con todos los requerimientos de la alcaldía.	8.1 ACTA DE RECIBIDO
9. Entregar los bienes en los plazos y sitios establecidos en el cronograma aprobado porla supervisión.	9.1 Se realizó la entrega de los bienes en el cronograma establecido por la entidad.	9.1 ACTA DE VERIFICACION, INGRESO Y SALIDA DEL ALMACEN gdi-gpd-f029_v3 CONTRATO 604-2020 (1)
10. Ejercer las medidas preventivas y correctivas necesarias para garantizar la oportunidad y la calidad de los bienes pactados.	10.1Se realizaron las medidas correctivas y preventivas necesarias en todo momento de la entrega	10.1 ACTA DE RECIBIDO
11. La ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL, podrá rechazar los bienes entregados si éstos no cumplen con las especificaciones establecidas o por defectos de fábrica. Así mismo, podrá devolver el pedido por inconsistencias o para cambios, casos en los cuales el CONTRATISTA deberá aceptar dichas devoluciones. Las devoluciones sólo podrán ser solicitadas por el Supervisor del Contrato y/o apoyo a la supervisión. Los bienes deberán remplazarse sin costo alguno para el Fondo en un término no mayor a dos (2) días hábiles contados a	Durante el pedido no se realizaron devoluciones	No hubo requerimientos.

ALCALDÍA LOCAL DE SANCRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FISICA Y/O VIRTUAL
partir de la notificación al contratista sobre la anomalia presentada.		
12. Entregar los bienes objeto de este contrato sin restricciones.	12.1Se hizo entrega de los bienes requeridos.	12.1 ACTA DE VERIFICACION, INGRESO Y SALIDA DEL ALMACEN gdi-gpd-f029_v3 CONTRATO 604-2020 (1)
13. Atender las observaciones o requerimientos que le formule la ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL, por conducto del supervisor del contrato y corregir las fallas en el servicio o en los bienes suministrados que resulten defectuosos dentro del plazo que le señale el supervisor para el efecto.	No hubo fallas en los bienes suministrados	No hubo requerimientos.
14. Ingresar los elementos al Almacén del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal y entregar la garantía general y/o individual de los elementos, herramientas y equipos.	14.1Se realizó el ingreso al almacén sin contratiempos.	14.1 ACTA DE VERIFICACION, INGRESO Y SALIDA DEL ALMACEN gdi-gpd-f029_v3 CONTRATO 604-2020 (1)
15. Presentar las facturas necesarias para el pago, oportunamente y con los soportes correspondientes.	15.1 Se suministro la factura FE-90 por parte del contratista; correspondientes para el pago.	**Cantidad** / **Nombre** / **valor sin iva** / **venta** / **valor de contrato** 200 / Lonas para empacar / 1.141 / 228.200 / **1358**

ALCALDÍA LOCAL DE SANCRISTOBAL

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</th><th>ACTIVIDAD</th><th>MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FISICA Y/O VIRTUAL</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><td>10</td><td>Alambre de púas</td><td>183.433</td><td>1.834.330</td><td>218.285</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Agregado</td><td>139.563</td><td>139.563</td><td>166.080</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Nylon</td><td>203.657</td><td>1.832.913</td><td>242.352</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Cemento Gris</td><td>29.670</td><td>118.680</td><td>35.307</td></tr>
<tr><td>100</td><td>Cuerda amarilla</td><td>6.890</td><td>689.000</td><td>8.199</td></tr>
</table>
<table>
<tr><td>SUB TOTAL</td><td>4.842.686</td></tr>
<tr><td>IVA</td><td>920.110</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>5.762.796</td></tr>
</table>
15.1 FE-90 ALCALDIA DE SANCRIS
</td></tr>
<tr><td>16. Las demás que le sean propias por razón del objeto y la naturaleza del contrato, de conformidad con la buena práctica comercial.</td><td>No se requirieron diligencias dúrate el periodo</td><td>No hubo requerimientos.</td></tr>
<tr><td>17. Las demás establecidas dentro del pliego de condiciones y el anexo técnico, los cuales forman parte integral del presente contrato.</td><td>17.1 Se presentó el informe el informe de actividades correspondiente al periodo ejecutado del mes de mayo.</td><td>El presente informe.</td></tr>
</table>

ALCALDÍA LOCAL DE SANCRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FISICA Y/O VIRTUAL

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	compensar sura	Axa Colpatria	Colpensiones porvenir

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:** **Nombre: Claudia Patricia Estrada Algecira– Full Soluciones EmpresarialesCédula:** **52.447.554**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre: Juan Carlos Triana Rubiano** **Cargo: Alcalde Local de San CristóbalFirma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Nombre: Juan Sebastián Rodríguez Amarillo** **Cargo: Profesional de apoyo – CPS 075-2021** **Firma:**